



Publicar con Emerald

Gracias a un nuevo modelo de suscripción, que finaliza el 31 de diciembre de 2024, la Universidad de Granada tiene asignado un fondo para cubrir los Cargos por Publicación de un número determinado de Artículos (Article Publication Charge “APC”) en revistas híbridas de la editorial Emerald, (revistas por suscripción que dan la opción de publicar artículos en acceso abierto) y que pueden ver en el [Listado de revistas elegibles 2024 \(xlsx\)](#).

Es importante que tengan en cuenta que los **sobrecostes** que tenga el artículo, en su proceso de publicación, en algunas revistas no entran dentro de este acuerdo y recaen en los autores del mismo. Los sobrecostes pueden ser: mayor número de páginas que las indicadas en las normas de publicación de la revista, la inclusión de fotografías y gráficos a color que la revista así lo indique, etc. Por ello es importante que lean bien las normas para autores de la revista que seleccionen para el envío de su manuscrito.

Crterios de Financiación de APCs.

Si en el momento que el trabajo es aceptado para su publicación, en alguna de las revistas híbridas que se indican en el listado, se han **agotado** las APCs asignadas para el año 2024, no se podrá acoger a este acuerdo de acceso abierto.

Además, hay un pequeño grupo de [revistas elegibles Gold de la editorial Emerald 2024 \(xlsx\)](#) que si, selecciona cualquier revista de este listado de revistas elegibles Gold, en caso de que No quedaran APCs disponibles en la UGR para subvencionar la publicación de su artículo, en el momento de ACEPTACIÓN del trabajo para su publicación, el coste de la APC deberá ser abonado por el autor/a con cargo a grupos, proyectos, etc., sin que exista la posibilidad de cambiar su modalidad de publicación a solo suscriptores. Si tiene cualquier duda se puede poner en contacto con nosotros.

Tras la aprobación de la APC, se deberá incluir en los agradecimientos del artículo la nota "*** Funding for open access charge: Universidad de Granada / CBUA**". Sin embargo, esta nota **no debe añadirse hasta que el proceso de aprobación concluya y reciba notificación de la Biblioteca en este sentido**, ya que si entonces no quedan APC disponibles el artículo no podrá acogerse a este acuerdo.

Información y contacto:

- Correo electrónico: derechos@ugr.es
- Teléfono: 958 243056